



RV: : IMPORTANTE - RECURSO DE APELACIÓN | RAD. 73001400300620220014100 | DAVID RICARDO CASTRO SANCHEZ, MARTA YULIET SANCHEZ DE CASTRO Y NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ Vs BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. | S.M.F - C.B

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Fecha Jue 6/03/2025 9:18

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

hola chicos,

porfa cargar el correo que antecede.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by

law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 18:07

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: Re: : IMPORTANTE - RECURSO DE APELACIÓN | RAD. 73001400300620220014100 | DAVID RICARDO CASTRO SANCHEZ, MARTA YULIET SANCHEZ DE CASTRO Y NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ Vs BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. | S.M.F - C.B

Estimada Mayerly buen día

Sobre el caso paso a comentarte lo siguiente:

Frente a estos casos de reticencia y en lo que yo conozco, estos temas son muy delicados en los estrados judiciales ya que la aseguradora debe tener pruebas claras y demostrables de que hizo todo para explicarle y dejarle claro al asegurado en qué consistía la declaración de asegurabilidad y las consecuencias que no declarar lo correcto.

Y referente a la nulidad relativa por reticencia dejo unas pautas muy difíciles de desvirtuar con argumentos dados por la corte constitucional como efectivamente ustedes los manifiestan.

Por lo tanto, la segunda instancia muy probablemente sea ratificar la sentencia de primera instancia (desfavorable), máxime que es una postura que otros despachos han adoptado y avalado.

La póliza de Seguro de Vida Deudores No. 02-262-0000025874 presta cobertura material y temporal, respecto de los hechos y pretensiones de la demanda.

Cobertura Material: Ampara la muerte por cualquier causa y se dio el fallecimiento del señor Reinaldo Castro Sánchez (asegurado).

Cobertura Temporal: el fallecimiento del asegurado ocurrió del 22 de mayo de 2021, estando dentro de la cobertura de la póliza que va del 18 de noviembre de 2020 y revocada el día 18 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, debemos dejar la contingencia en PROBABLE.

Cordial saludo,

María Teresa Moriones Robayo.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: lunes, marzo 3, 2025 9:51:16 a. m.

Para: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RV : : IMPORTANTE - RECURSO DE APELACIÓN | RAD. 73001400300620220014100 | DAVID RICARDO CASTRO SANCHEZ, MARTA YULIET SANCHEZ DE CASTRO Y NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ Vs BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. | S.M.F - C.B

Apreciada Dra Teresa, reciba un cordial saludo,

Amablemente solicitamos su acostumbrada colaboración, en el sentido de revisar esta calificación de contingencia de PROBABLE.

Las piezas las encuentras en el Case **11569**.

Por favor remitir dicho análisis a más tardar el día **5 de marzo del 2025**.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 21:18

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RE: : IMPORTANTE - RECURSO DE APELACIÓN | RAD. 73001400300620220014100 | DAVID RICARDO CASTRO SANCHEZ, MARTA YULIET SANCHEZ DE CASTRO Y NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ Vs BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. | S.M.F - C.B

Estimadas:

Remito el cambio de contingencia

La contingencia se califica como PROBABLE, toda vez que la póliza presta cobertura material y temporal. Adicionalmente, se cuenta con un fallo de primera instancia desfavorable.

En este caso debemos tener en consideración que la compañía fue vinculada por la Póliza de Seguro de Vida Deudores No. 02-262-0000025874 que garantizaba el pago de la obligación financiera No. ***9621163906, donde el asegurado era el Señor Reinaldo Castro Sánchez, la cual presta cobertura material y temporal, de conformidad con los hechos y pretensiones expuestas en el líbello de la demanda. Frente a la cobertura temporal, debe señalarse que el fallecimiento del asegurado ocurrió el día 22 de mayo de 2021, esto es, dentro de la vigencia de la póliza de Seguro Grupo Vida Deudores, pues la misma fue suscrita el 18 de noviembre de 2020 y revocada el día 18 de diciembre de 2021. Aunado a ello, presta cobertura material en tanto ampara la muerte por cualquier causa.

No obstante, a pesar de que ante el juez de primera instancia se presentaron elementos probatorios en donde consta que el señor Reinaldo Castro Sánchez (Q.E.P.D.) tenía un diagnóstico previo de angina de pecho, hipertensión arterial (HTA) y obesidad, condiciones que no fueron informadas en la declaración de asegurabilidad que suscribió, lo cierto es que la tesis adoptada por el Despacho es que la nulidad relativa por reticencia solo se abre paso I) si la aseguradora demuestra la mala fe del asegurado. II) si existe una relación directa entre la enfermedad omitida y la causa del fallecimiento (en este caso el asegurado falleció por sepsis pulmonar derivada de Covid 19). III) y además se impuso a la aseguradora una carga desproporcionada e injustificada de indagar sobre el estado real del riesgo, como se ve, esos son argumentos propios de la teoría de la constitucionalización del derecho de seguros fincada principalmente por la Corte Constitucional, de ahí que, es posible que en segunda instancia no se revoque la providencia, comoquiera que la sola diferencia en las consideraciones jurídicas no es un motivo para revocar el fallo, máxime si es una postura que otras autoridades judiciales han avalado y no luce arbitraria.

Todo lo anterior, sin perjuicio del carácter contingente del proceso.

Cordialmente,



gha.com.co

Daisy Carolina López Romero

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 8:14

Para: Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: : IMPORTANTE - RECURSO DE APELACIÓN | RAD. 73001400300620220014100 | DAVID RICARDO CASTRO SANCHEZ, MARTA YULIET SANCHEZ DE CASTRO Y NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ Vs BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. | S.M.F - C.B

Buenos días

Amablemente recordamos que nos encontramos atentos al envío de la recalificación del proceso, con el fin enviar la informacion a la compañía.

Mil gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar
Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Edificio Calle 94a Carrera11A # 94A-23 Of 201 |
+57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 16:01

Para: Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: : IMPORTANTE - RECURSO DE APELACIÓN | RAD. 73001400300620220014100 | DAVID RICARDO CASTRO SANCHEZ, MARTA YULIET SANCHEZ DE CASTRO Y NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ Vs BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. | S.M.F - C.B

Buenas tardes

Amablemente solicitamos el envío de la actualización de la calificación de la contingencia toda vez que estaba como eventual y la sentencia de primera instancia es desfavorable. Favor remitir cuanto antes, para remitir el informe correspondiente a la aseguradora.

Mil gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar
Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Edificio Calle 94a Carrera 11A # 94A-23 Of 201 |
+57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 9:00

Para: Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: : RECURSO DE APELACIÓN | RAD. 73001400300620220014100 | DAVID RICARDO CASTRO SANCHEZ, MARTA YULIET SANCHEZ DE CASTRO Y NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ Vs BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. | S.M.F - C.B

BBVA

De: Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 7:58

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: : RECURSO DE APELACIÓN | RAD. 73001400300620220014100 | DAVID RICARDO CASTRO SANCHEZ, MARTA YULIET SANCHEZ DE CASTRO Y NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ Vs BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. | S.M.F - C.B

Cordial saludo,

Comendidamente me permito presentar el informe de radicación de RECURSO DE APELACIÓN - REPAROS dentro del proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANDE: DAVID RICARDO CASTRO SANCHEZ, MARTA YULIET SANCHEZ DE CASTRO Y NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ

DEMANDADOS: BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

RADICACIÓN: 73001400300620220014100

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

1. Recurso de apelación - reparos.
2. Constancia de radicación.

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Santiago Mejia Fierro
Abogado Junior

Email: smejia@gha.com.co | 304 204 4742

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 16:55

Para: J06CMPALIBA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO <J06CMPALIBA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO>

Cc: micabs62@hotmail.com <micabs62@hotmail.com>

Asunto: : RECURSO DE APELACIÓN | RAD. 73001400300620220014100 | DAVID RICARDO CASTRO SANCHEZ, MARTA YULIET SANCHEZ DE CASTRO Y NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ Vs BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. | S.M.F - C.B

Señores

JUZGADO SEXTO (6º) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

j06cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANDE: DAVID RICARDO CASTRO SANCHEZ, MARTA YULIET SANCHEZ DE CASTRO Y NICOLÁS FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ

DEMANDADOS: BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

RADICACIÓN: 73001400300620220014100

ASUNTO: RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA 24 DE ENERO DE 2025 PROFERIDA
POR EL JUZGADO SEXTO (6º) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, tal y como se acredita con el poder y el certificado de existencia y representación legal que obran en el expediente, respetuosamente mediante este acto procedo a **REASUMIR** el poder a mi conferido y seguidamente presentar **RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la sentencia de fecha 24 de enero del 2025

Cordialmente,